



RESOLUCION N° 1022



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 32.012/80

BUENOS AIRES, 17 JUN 1980

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Economía en el sentido de incluir el tema del consumidor en los programas escolares, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario crear en el educando una real conciencia de la función del consumidor.

Que debe adquirir el concepto para constituirse en ciudadano responsable que asuma el rol que le compete en una economía libre.

Que tal cambio redundará en beneficio de la sociedad, que se manifestará en una reciprocidad consumidor-productor.

Que a tal efecto la formación del educando debe permitirle una mayor comprensión de los mecanismos económicos, financieros y jurídicos de las prácticas comerciales que condicionan su vida cotidiana.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

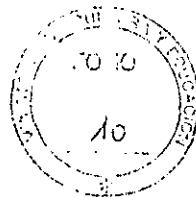
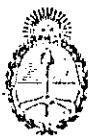
RESUELVE:

1º.- Constituir una Comisión que tendrá a su cargo la tarea de implementar un plan de difusión, a corto plazo y prever las acciones de mediano plazo, con el objeto de crear una conciencia de la función del consumidor en los educandos.

2º.- Invitar al Ministerio de Economía para que de-

*Miguel*  
*M*

///



Ministerio de Cultura y Educación

III

signe representante para la Comisión que se constituye por el apartado 1º de la presente resolución.

3º.- Encomendar a la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo las tareas de coordinación de dicha Comisión.

4º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría de Estado de Educación a sus efectos.

IAC  
M. A.

RECEPCIONADO  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION